

San Ramón de la Nueva Orán, 06 OCT 2026

Expediente N° 19.022/2026.-

Resolución N° D-ORAN-506/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-ORAN-269/2026 del Consejo Directivo y Resolución N° D-ORAN-340/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-340/2026 se convoca a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Ecología General de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la misma se determina las instancias de Publicidad, Fecha y Hora de Apertura de Inscripción y Fecha y Hora del Cierre de Inscripción del Concurso de referencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° 661/88 y modificatorias, Artículo 22°: "...vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas éstas, por el consejo Directivo, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso...".

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe aceptar la inscripción de los postulantes al presente Concurso Regular; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Ecología General de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 661/88 y modificatorias, a los siguientes profesionales:

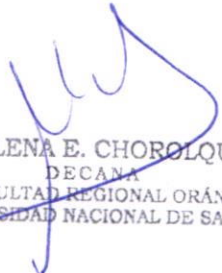
- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| - <u>PABLO ALBERTO ROMANO</u> | <u>D.N.I. N° 38.344.044.-</u> |
| - <u>GONZALO ARIEL PONCE</u> | <u>D.N.I. N° 40.659.984.-</u> |
| - <u>JONATAN RODRÍGUEZ</u> | <u>D.N.I. N° 33.138.893.-</u> |
| - <u>MARCOS ANDRÉS RUIZ</u> | <u>D.N.I. N° 25.685.227.-</u> |

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a los interesadas, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinaciones de Carreras y Miembros del Jurado (Resolución N° CD-ORAN-269/2026) para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA